

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de marzo de dos mil catorce en KRAUTKRAMER-FÖRSTER ESPAÑOLA, S.A., sita en [REDACTED] en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de autorización de modificación (MO-6) para desarrollar las actividades de comercialización y asistencia técnica, según Resolución de 4 de noviembre de 2008, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, así como las modificaciones MA-1, MA-2 y MA-3, aceptadas por el CSN, aceptadas por el CSN, con fechas 30 de enero de 2012, 11 de junio de 2012 y 18 de noviembre de 2013 respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Producto, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Operador y futuro Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de tres licencias de operador en vigor. _____
- D. [REDACTED] no ha recibido el RF y PE de la instalación. _

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor (D. [REDACTED]). Esta persona no es personal de plantilla de KRAUTKRAMER y no se encuentra presente en las inspecciones. _____
- Disponen de una licencia de supervisor en trámite de concesión a nombre de D. [REDACTED]. Será el supervisor responsable de la instalación sustituyendo a D. [REDACTED]. _____
- Los operadores reciben formación periódicamente. Último curso realizado en febrero de 2013. _____
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED]. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas procesadas por [REDACTED], correspondientes a diciembre 2013 con valores no significativos. _____
- Todos los equipos comercializados se encuentran anotados en el Diario de Operaciones destinado a esta actividad. Todos los datos registrados corresponden a los informes emitidos trimestralmente. Han comercializado un equipo en el año 2013. _____
En estos datos aparece – a parte del equipo comercializado – el suministrador, donde figuran las siglas “KFE”, cuando se trata de KRAUTKRAMER, en España y [REDACTED] cuando se realiza una venta directa (el cliente importa directamente el equipo desde el fabricante, en Alemania). Los técnicos de KRAUTKRAMER, realizan la instalación de todos los equipos – con independencia del modo de suministro - así como su asistencia técnica. _____
- Todos los datos correspondientes a la asistencia técnica de los equipos se encontraban anotados en otro diario de operación destinado únicamente a estas actividades, con indicación de fecha, cliente, provincia, tipo y nº de serie, técnico y observaciones. _____
- Disponen de los certificados de asistencia técnica expedidos por el titular. _____
- Disponen de tres detectores de radiación: [REDACTED] n/s 1805-002, [REDACTED] n/s 1800-036 y [REDACTED] [REDACTED] (n/s 40121) con certificados de calibración realizados por el [REDACTED] en Valencia, en el año 2012. _____
- El titular ha enviado los informes trimestrales y el informe anual del año 2013 al CSN. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de marzo de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**KRAUTKRAMER-FÖRSTER ESPAÑOLA, S.A.**", en Alcobendas (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Alcobendas, 11 de Abril de 2014

